

politana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 46799 N° 69206 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$ 28.833.590. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9733 del Banco Estado, mediante Vale Vista a nombre del Tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del Tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al Tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Participantes deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Banco de Crédito e Inversiones/ Allende', Rol C-7156-2023. El Secretario.

1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, causa First Aval S.A., A.G.R. Con Naviera Otway Limitada, Huérfanos 1409, piso 15 y/o 16, Santiago, el 1 de Julio de 2026, a las 13:30 horas, se substará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el bien correspondiente a Nave mayor denominada 'Rio Frio', Arqueo Bruto ciento cincuenta y seis toneladas, Esloro veintiseis coma treinta metros, Manga siete coma treinta metros, Punta tres coma diecinueve metros. Inscripción a nombre de Servicios Acuáticos Laks Service Limitada bajo el número tres mil ochenta y nueve, en el Registro de Matrícula de Naves Mayores de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. El mismo para iniciar las posturas será la suma de 1.100 Unidades de Fomento, al día del remate. Precio pagadero dentro de 5° día hábil a la fecha de la subasta. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás antecedentes en expediente C-4849-2020 'Banco de Crédito e Inversiones/ Otway Limitada'.

REMATE: 1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, piso 15° y/o 16°, Santiago, el 23 de junio de 2026, a las 13:30 hrs, se substará el inmueble correspondiente al departamento N° 13 del primer subterráneo y primer piso y de los estacionamientos N° 5, 6 y 35, todos del primer subterráneo, del Edificio Puntal, con acceso particular por calle Calle Puntal, Pequeño N° 258, que responde a la Primera Etapa del Proyecto 'Pie de Monte', con acceso general por calle Carlos Peña Oteguí N° 12501, Cuyana y Avenida del Mar. Arreglo politano inmueble del propietario del demandado Inversiones San Carlos SpA e Inscrito a fojas 14358 N° 20506 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 450.000.000.-. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de Vale Vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el precio de la subasta, mediante depósito de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en expediente C-7681-2023 'Banco Santander con Inversiones San Carlos SpA', Juicio Ejecutivo de Despoamiento. Secretario.

1° JUZGADO DE LETRAS BUIN, causa Arturo Prat N° 573, comuna Buin, substará presencial 11 junio 2026 12:00 horas, inmueble ubicado pasaje corral N° 12.855, sitio 2 manzana d conjunto habitacional La Vora comuna San Bernardo, Región Metropolitana, fojas 153, número 272, registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 2017. Mínimo posturas U\$ 1.083.765,07 equivalente a seis subastas. Precio de subasta U\$ 4.000.000,00. Cada postor deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, rol único tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9733 del Banco Estado, mediante vale vista a nombre del Tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del Tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al Tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acto de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a tardar al día siguiente habiéndose solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa Rol N° C-1591-2025. La secretaria.

REMATE 1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 15° y/o 16° piso, el 12 de junio de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial en las dependencias del Tribunal, se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Enrique Figueroa N° 749, Comuna de Santiago, Región Metro-

polita Genaro' rol c-317-2019. Secretario.

REMATE 2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ubicado en Huérfanos 1409, piso 7, Santiago, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día jueves 18 de junio de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Talait, calle Bilbao N° 902, denominado Lote C, que tiene una superficie de 2.336,41 m2 y cuyos deslindes particulares son: Al Norte: Con calle Bilbao en 25 metros; Al Sur: con sitios erizos en 25 metros; Al Este: con Lote D, en 94,59 metros y; Al Oeste: con Lote B, en 92,32 metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 47 número 46 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talait, año 2018, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo subasta será la suma de \$ 453.531.450. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Bienes Raíces. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fiado, mediante vale vista bancario a la orden del Banco de Santiago, con el que se compondrá a la subasta o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale visto en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fiada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito o no, en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudicase para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar su individualización y el nombre completo del postor, mail y teléfono, a fin de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en el presente anuncio. Se deberá enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes autos Rol C-2360-2019, caratulado 'Compañía de Petróleos de Chile S.A. (Copeac) con Arroyo', Ejecutivo. Secretario.

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1.409, Santiago, día 16 de Junio de 2026 a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, el inmueble consistente en el Departamento número trescientos treinta y siete, del Edificio Estación 'Tamarugal', del Conjunto Habitacional Ciudad de Los Reyes 'Condominio Carlos Quinto', con acceso principal por calle Doctor Lucas Sierra número tres mil quinientos cincuenta y siete, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, y además de derechos en participación a favor de la adquirente en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre de doña Claudia Cecilia Farías Carvacho a fojas 37.463 N° 60.007 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 26.321.355. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, por el equivalente al 10% del mínimo para la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Interesados deberán presentar el vale visto en dependencias del Tribunal día hábil anterior a la fecha fiada para el remate entre 12:00 y 14:00 horas, con copia carnet de identidad, nombre completo, teléfono y mail a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Saldo de precio pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuado remate. El acto de remate deberá ser firmado por el postor, con un documento con clave única el mismo día de la adjudicación. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados 'Scotiabank con Fariás' Rol C-8441-2025. Secretaria.

REMATE. ANTE 2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 7°, Santiago, remate de posturas para el día 15 de 12:00 horas; inmueble que corres-

ponde al departamento N° 416, piso cuatro, 'Edificio San Martín Urbano', con acceso por calle San Pablo N° 1.503, Comuna de Santiago; inscrito a fojas 62.231 y 62.232 del Registro de Propiedad del año 2018, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$ 54.396.806. Precio pagadero contado, dentro de 5° día hábil de efectuado remate, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal, con el 10% del mínimo fiado. Los interesados deberán presentar el vale visto en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fiada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Los postores, deberán cumplir con el Protocolo de Remates establecido por el Tribunal por resolución de 12 de octubre de 2025, en el cual se anexa a folio 44 del cuaderno de apremio. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados 'Scotiabank con Gallardo', Rol C-2947-2024. El Secretario.

REMATE 2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, piso 7°, se substará 25 Junio 2026, 12:00 hrs, mediante plataforma zoom, inmueble propiedad ejecutado Roberto Enrique León Polanco, ubicado en calle Jirafes de Maipú número 2008, lote 36, manzana T, Décima Etapa, Conjunto 'Villa Los Rosales de Maipú', Maipú, Región Metropolitana. Dominio inscrito fojas 32.443, número 4671 Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$ 84.590.897. Para participar en subasta, todo postor, a excepción de ejecutante, deberá rendir garantía equivalente 10% del mínimo fiado, mediante vale vista bancario a orden del Tribunal, tomado por persona que comparecerá a subasta, o representante legal, garantía se imputará al precio del remate o se hará efectiva en forma legal. Saldo de precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente Tribunal. Interesados deberán presentar vale vista en dependencias del Tribunal, día hábil anterior a fecha fiada para remate, entre 12:00 y 14:00 hrs, debiendo entregar copia de carnet de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, a fin de coordinar participación vía correo electrónico y recibir link invitación al remate a efectuarse por videoconferencia. No se admitirá participación como postores de personas con inscripción vigente en calidad de deudores en Registro Nacional de Deudores de Alimentos, artículo 29 ley 21.389. Bases y antecedentes en autos caratulados '2023 'Scotiabank Chile con León' Ejecutivo. La Secretaria.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 7° piso, rematase el próximo 23 de junio de 2026, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en la plataforma Zoom, el inmueble que corresponde al Departamento 100 del piso 10, y la Bodega 60 del tercer subterráneo, ambos del 'Edificio Habitacional Agua La Serena, que está ubicado y denominado como 'Edificio San Francisco quinientos veintiseis', con acceso por calle San Francisco 526, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1092 número 1682 del año 2021 respectivamente, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, inscrito a fojas 996.210.546. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Interesados participar remate deberán rendir garantía suficiente, por el equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale visto en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fiada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Banco Itau Chile con Briceño Valdivia, Harry Eduardo', Rol N° C-19.105-2024. Secretaria.

2° JUZGADO CIVIL CHILENO, ubicado en Vega de Salinas 1044, 2° piso, Chillán, en causa Rol C-1543-2024, caratulados 'Banco de Crédito e Inversiones con Sondoval', se substará día 15 de junio de 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente la vivienda ubi-

cado en la comuna de La Florida, departamento Número cuatrocientos dos del edificio colectivo veintidos, ubicado en calle Avenida. América Vespucio número ochenta y nueve, departamento octavo, construido en el terreno que corresponde al lote rol número cuatrocientos setenta y ocho - ciento veintiseis del plano de la Población Villa Bernardo de la Comuna de Santiago, Región de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Noviembre del año 1970, cartel número 3; y de una además de derechos en proporción al valor de la adjudicación en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, con colectivo veintinueve, área de por medio; Sur, con pasaje sin nombre; Oriente, con área libre; Poniente, con colectivo diecinueve, área de por medio. El inmueble figura inscrito a fojas 5242 N° 76885 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y su rol de avalúo para efectos territoriales es 757-42 de la Comuna de La Florida. Mínimo posturas \$11.784.261.-. Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fiado en la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el Portal www.pjud.cl o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, Rut N° 60.309.012-8. El comprobante de depósito deberá remitirse a los correos electrónicos ic2.chillan.remates@pjud.cl, ic2_chillan@pjud.cl, copiado a lcredanos@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la copia de identidad del postor, nombre completo, número telefónico y correo electrónico todo ello junto al Rol de la causa y hasta las 14 horas del día anterior al día fiado para el remate, a fin de coordinar su participación. De rendirse garantía por vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12 horas del día anterior al remate, acompañando sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Los interesados deberán presentar copia con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores de la subasta, el haber estado en el remate como público, deberá remitir correo electrónico a las casillas indicadas, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, datos de identidad, adjuntando copia de carnet de identidad y correo electrónico. Demás antecedentes en Portal web y Secretaría Tribunal.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS BUIN, Arturo Prat 573, Buin, rematará el 15 de junio de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en la plataforma Zoom, para lo que se debe contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para su participación con la debida anticipación bajo el rol de la causa, número de teléfono, correo electrónico y número de conexión en Portal web https://zoom.us/j/4684027934, el departamento número ciento tres ubicado en el primer piso del edificio Agua III, y la bodega número ciento veintidos ubicado en el primer subterráneo del edificio Agua III. Además, se comprenderá en la venta la asignación del uso y goce exclusivo del estacionamiento número tres y cincuenta y siete, ubicado en el piso uno del edificio Agua III, del condominio Agua La Serena, que está ubicado en avenida Las Figueras número seiscientos setenta y uno, de la comuna y ciudad de La Serena. Se comprende también la proporción de derechos que corresponden al inmueble ubicado en avenida Las Figueras número seiscientos setenta y uno, de la comuna y ciudad de La Serena. Se comprende también la proporción de derechos que corresponden al inmueble ubicado en avenida Las Figueras número seiscientos setenta y uno, de la comuna y ciudad de La Serena. La propiedad se encuentra inscrita a Fs. 4224 número 2815 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma total de \$87.742.271 Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuado la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por Buin, Rut N° 61.957.600-4, desde las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas del día hábil anterior al día de la subasta, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Asimismo, todos los interesados en participar en el remate fiado, incluyendo a los acreedores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en el remate, mediante un escrito, deberán individualizar indicando rol de la causa, señalando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apereamiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, debiendo en el caso que corresponda, adjuntar además una copia legible del vale visto entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior. El postor que se adjudicase para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la indivi-

dualización completa de aquel por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Además, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activo su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Conforme lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley N° 21.389, no se admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Para efectos de inscripción, el postor deberá consultar el Registro, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de junio de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Curilella, consistente en la casa N° 12, y visto consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o, además, se rematará por videoconferencia

